



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea



LA POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020 ESTADO DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS. INCORPORACIÓN DE NECESIDADES DEL MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA

29 de octubre de 2013

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

¿POR QUÉ REFORMAR LA POLÍTICA DE COHESIÓN?

- **Los programas actuales se orientan a la absorción financiera.**
 - Objetivos poco claros o vagos,
 - Difícil explicar y probar qué se ha logrado
 - Diferencia seguimiento-evaluación no está clara.
 - Poca cultura de evaluación
- **Política de Cohesión: 2ª rúbrica más importante del presupuesto UE.**
- **Fracaso de la Estrategia de Lisboa**



Es difícil demostrar el valor de la Política de Cohesión.

UNA POLÍTICA DE COHESIÓN MÁS ESTRATEGICA Y MÁS EFICIENTE



Alcanzar los objetivos de la Estrategia UE 2020: *crecimiento inteligente, sostenible e integrador*

Enfoque a resultados

Maximizar el impacto de los fondos UE

**Para responder a estos retos:
Se requiere una revisión de la Política de Cohesión para el período 2014-2020**

MOMENTO ACTUAL

- El **MFP 2014-2020** está aún pendiente de ratificación en el PE. Ya se conoce la asignación para España.
- Los **Reglamentos** que regulan la aplicación de la Política de Cohesión **están pendientes de acuerdo final con el PE.**
- El **Código de Conducta Europeo** para la aplicación del de partenariado **aún no está aprobado.**
- Las **plantillas** para la elaboración del **AA** y los **POs** se aprobaron en junio.
- Aún se discute la Guía de **Condiciones Ex-ante** y las reglas de aplicación del **Marco de Rendimiento.**



NOVEDADES: MAS ESTRATÉGICA EN SU DEFINICIÓN

- Por la variedad de **elementos** a tener en cuenta en los análisis de necesidades y en la fijación de prioridades
- Por la **concentración** estratégica de la programación en **11 Objetivos Temáticos** fijados reglamentariamente
- Por la concentración financiera **por Fondos**
- Por la concentración temática **por Tipo de Región**
- **Por el contexto presupuestario** de restricción de gasto en todas las administraciones debido a la consolidación fiscal exigida por Bruselas, con la consiguiente necesidad de buscar nuevas fórmulas de cofinanciación nacional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea

OTROS ELEMENTOS A TENER EN CUENTA

Position Paper PNR
Europa 2020 Estrategia Atlántica
Recomendaciones España
Otras políticas

Tres prioridades

- ✓ **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- ✓ **Crecimiento sostenible:** promover una economía que haga un uso más eficaz de sus recursos, más verde y a la vez competitiva.
- ✓ **Crecimiento integrador:** fomentar una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

CRECIMIENTO SOSTENIBLE

- **COMPETITIVIDAD**
 - **LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**
 - **ENERGÍA LIMPIA Y EFICAZ**
- ✓ **Objetivos cuantificados: En materia de clima y energía debería alcanzarse el objetivo 20/20/20 (posible incremento al 30% de la reducción de emisiones si se dan las condiciones)**

POSITION PAPER: Posición de los servicios de la Comisión sobre la programación en España en el periodo 2014-2020: 4 prioridades

- 1.- Aumento del empleo y de la productividad laboral, mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a jóvenes y grupos vulnerables.**
- 2.- Mejora de la competitividad de las PYMEs**
- 3.- Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.**
- 4.- Uso más eficiente de los recursos naturales: mejora de la eficiencia energética. Incremento del uso de energías renovables, mejora de la gestión de residuos, aguas residuales y contaminación atmosférica, protección de la biodiversidad y los recursos marinos, fomento de un transporte urbano limpio.**

CONCENTRACIÓN TEMÁTICA ESTRATÉGICA

Los Estados miembros concentrarán las ayudas, de acuerdo con las normas específicas de los Fondos, en las intervenciones que aporten el mayor valor añadido en relación con la **estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.**

OBJETIVOS TEMÁTICOS

FEDER	FSE	Objetivos Temáticos
		1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
		2) Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
		3) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
		4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
		5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
		6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
		7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
		8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
		9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
		10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
		11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública
		12) Desarrollo urbano sostenible

OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

4) Favorecer el paso hacia una economía baja en carbono

- a) Fomento de la **producción** y distribución de **energías renovables**;
- b) **Fomento de la eficiencia energética** y del uso de energías renovables por parte de las empresas;
- c) **Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables** en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas;
- d) Desarrollo y aplicación de **sistemas de distribución inteligentes** en las redes de baja y media tensión;
- e) Fomento de **estrategias de reducción del carbono** para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas entre otras cosas fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación;
- f) Fomento de la **investigación, la innovación y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono**;
- g) Fomento de la utilización de **cogeneración de calor y energía de alta eficiencia**, basada en la demanda térmica correcta.

PRIORIDADES DE INVERSIÓN

OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

- a) Apoyo a la **inversión destinada a la adaptación al cambio climático;**
- b) Fomento de la **inversión para abordar los riesgos específicos,** garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.



OBJETIVOS TEMÁTICOS. PRIORIDADES DE INVERSIÓN FEDER

6) Proteger el MA y promover la eficiencia de los recursos

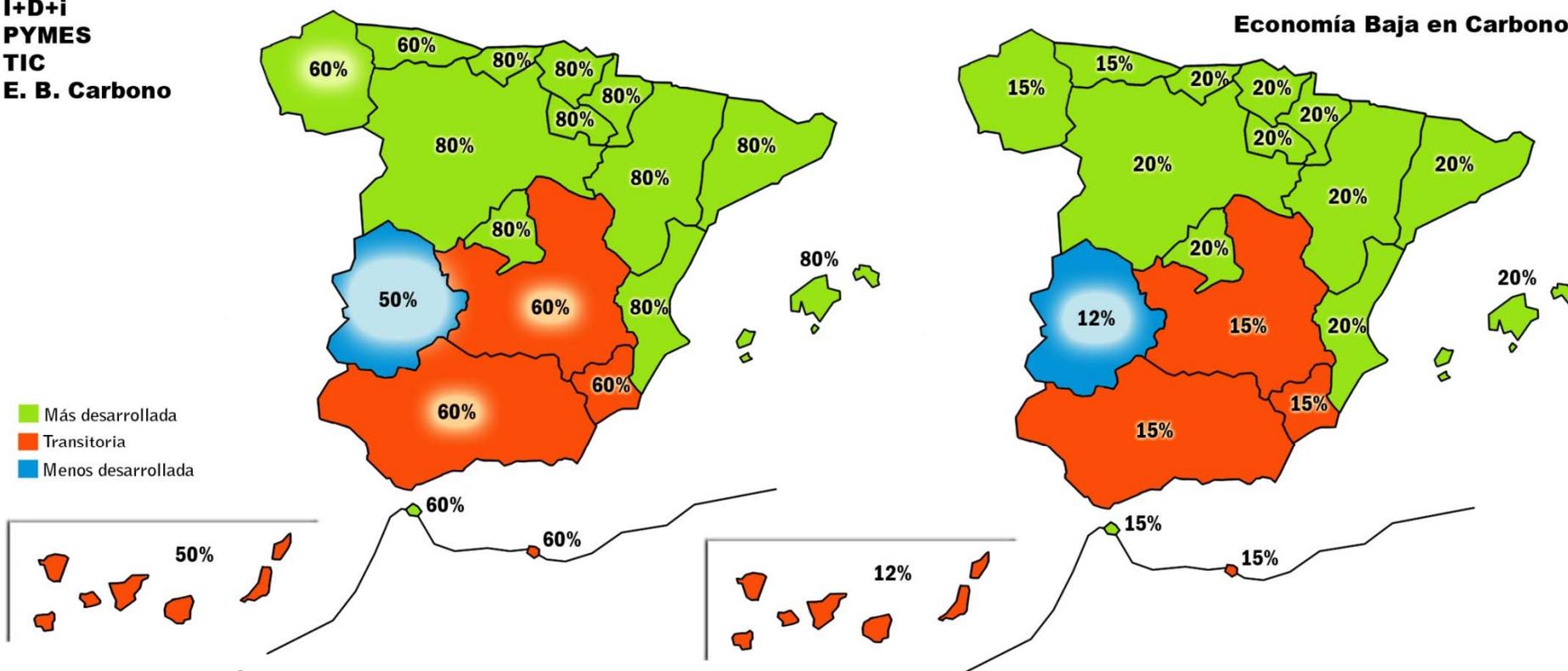
- a) Respuesta a las necesidades de inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión;
- b) Respuesta a las necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión;
- c) Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural;
- d) Protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluyendo NATURA 2000 y las infraestructuras ecológicas;
- e) Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica;
- f) Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica;
- g) Apoyo a la transición de la industria a una economía eficiente en cuanto a los recursos y fomento del crecimiento ecológico.



CONCENTRACIÓN TEMÁTICA GLOBAL

**I+D+i
PYMES
TIC
E. B. Carbono**

Economía Baja en Carbono

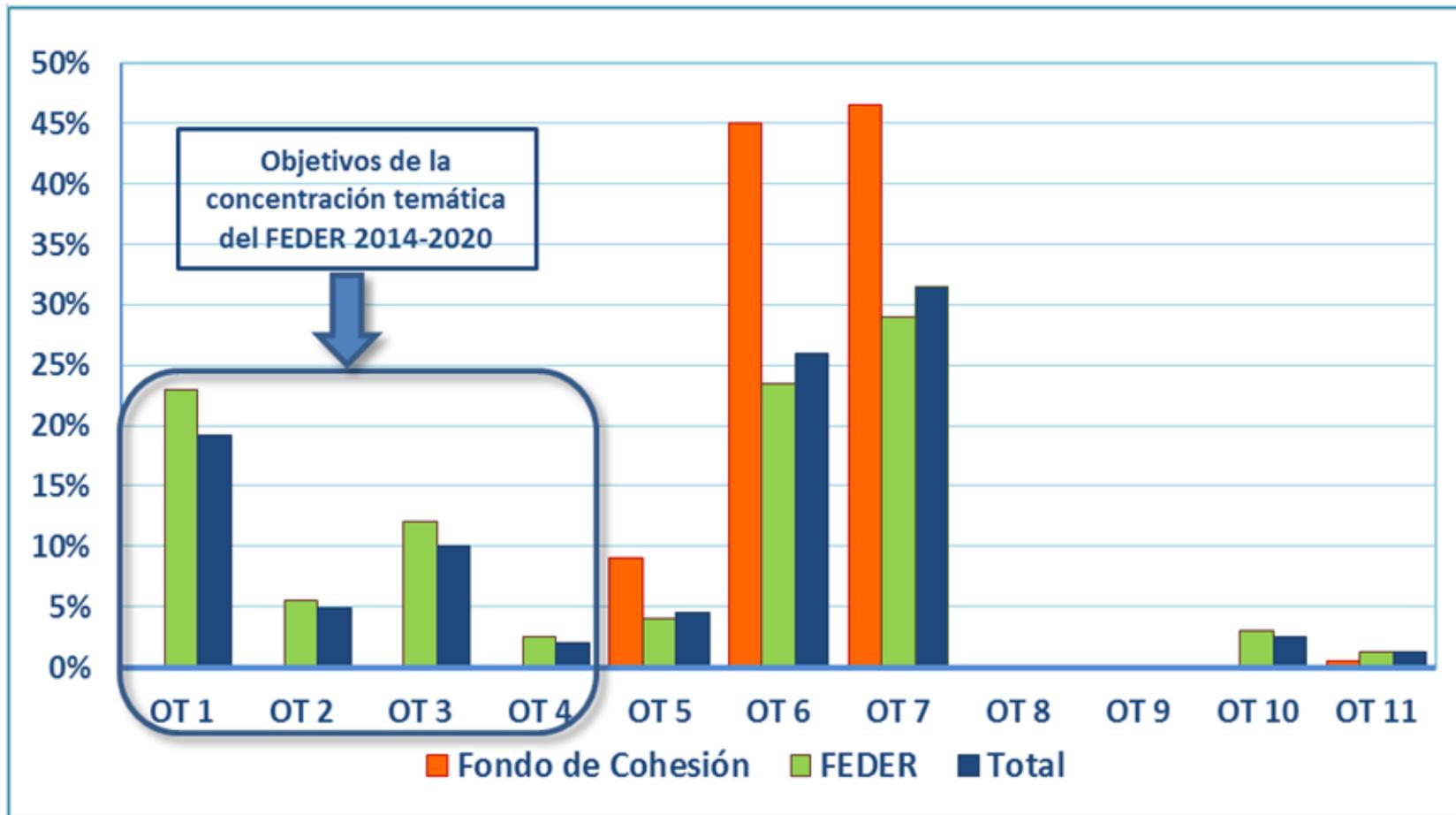


* El Fondo RUP está excluido de la concentración temática



El perfil inversor cambia...

Distribución % de la programación actual 2007-2013 referida a los objetivos temáticos 2014-2020



Se observa que tan solo un 1,74% del Fondo FEDER (1,5% si se tiene en cuenta también FEDER-Fondo de Cohesión) está contribuyendo en la actualidad a dicho objetivo temático 4 de Economía Baja en Carbono.

Enfoque orientado a RESULTADOS

Condicionalidad «ex ante»

- Asegurar que se dan las condiciones para la inversión eficaz

Condicionalidad macroeconómica

- Adecuación con la nueva gobernanza económica

Condicionalidad de resultados

- **Marco de rendimiento** para todos los programas: Metas e hitos claros y medibles
- **Reserva de eficacia:** El 7% de las dotaciones nacionales (por Estado miembro y por Fondo)
- **Indicadores comunes y específicos** de cada programa, informes, supervisión y evaluación
- **Evaluación**

Condiciones ex ante

- Están orientadas a **garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los Fondos**, reflejan compromisos u obligaciones, y son de tres tipos:
 - **marco normativo o regulatorio**
 - **políticas/estrategias con objetivos claros**
 - **capacidad administrativa/institucional**
- Cumplimiento: **antes del 1 de enero de 2014** o en el momento de la aprobación de los programas.
- En caso de incumplimiento: se debe presentar un **plan de acción**, asegurando el cumplimiento antes de finales de 2016.
- Si no se cumplen, la COM puede suspender pagos

Condiciones ex ante OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono

- 1. Se han llevado a cabo acciones para fomentar las mejoras rentables de la eficiencia del uso final de la energía y la inversión rentable en eficiencia energética en la construcción y renovación de inmuebles (Dva 2010/31/UE)**
- 2. Se han llevado a cabo acciones de fomento de la cogeneración de calor y energía de alta eficiencia (Dva 2004/8/CE)**
- 3. Se han llevado a cabo acciones para fomentar la producción y distribución de energías renovables (Dva 2009/28/CE)**

Condiciones ex ante OT 5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos

- 1. Existencia de evaluaciones de riesgos a nivel nacionales o regionales para la gestión de las catástrofes, teniendo en cuenta la adaptación al cambio climático.**

Condiciones ex ante OT 6 Preservar y proteger el medio ambiente y promover el uso sostenible de los recursos

1. Sector Agua: Existencia de a) una política de precios del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) un adecuada contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión apoyada por los programas.

2. Sector Residuos: Promover inversiones económica y ambientalmente sostenibles en el sector de los residuos, en particular mediante el desarrollo de los planes de gestión acordes con la Dva 2008/98/CE de residuos, así como con la jerarquía de residuos.

CONDICIONALIDAD MACROECONÓMICA

Objetivo: vincular la UE 2020 con las Políticas europeas y nacionales

- **Programas Nacionales de Reforma y Programas de Estabilidad y Convergencia de los EEMM.**
- **Podrían tener que modificarse el AA y los PO**
- **Si no se modificaran, la COM puede suspender los pagos de los Fondos.**

Marco de rendimiento

Fijación de hitos (objetivos intermedios) para cada prioridad para 2018 y de metas (objetivos finales) para 2022.

Prioridad	Indicador/Unidad	Hito para 2018	Meta para 2022

Los hitos establecidos para 2018 incluirán **indicadores financieros, indicadores de realización** y, cuando proceda, **indicadores de resultados**.

La COM examinará el rendimiento de los POs **en 2019**.

Las metas en el cierre 2024.

Reserva de eficacia

- Todos los EEMM establecerán una **reserva de eficacia** constituida por el **7%** de su asignación total (también FEADER y Fondo Pesca)
- Se asignará después del examen del rendimiento (hitos) **en el 2019**
- Se considera que un hito se ha alcanzado para un eje prioritario si todos sus indicadores incluidos en su marco de rendimiento, excepto uno, han alcanzado el **85%**
- El indicador que no ha alcanzado el 85% debe alcanzar al menos el **65%**
- La reserva no podrá asignarse a los POs ni a las prioridades para las que no se hayan conseguido los progresos esperados según los objetivos fijados.

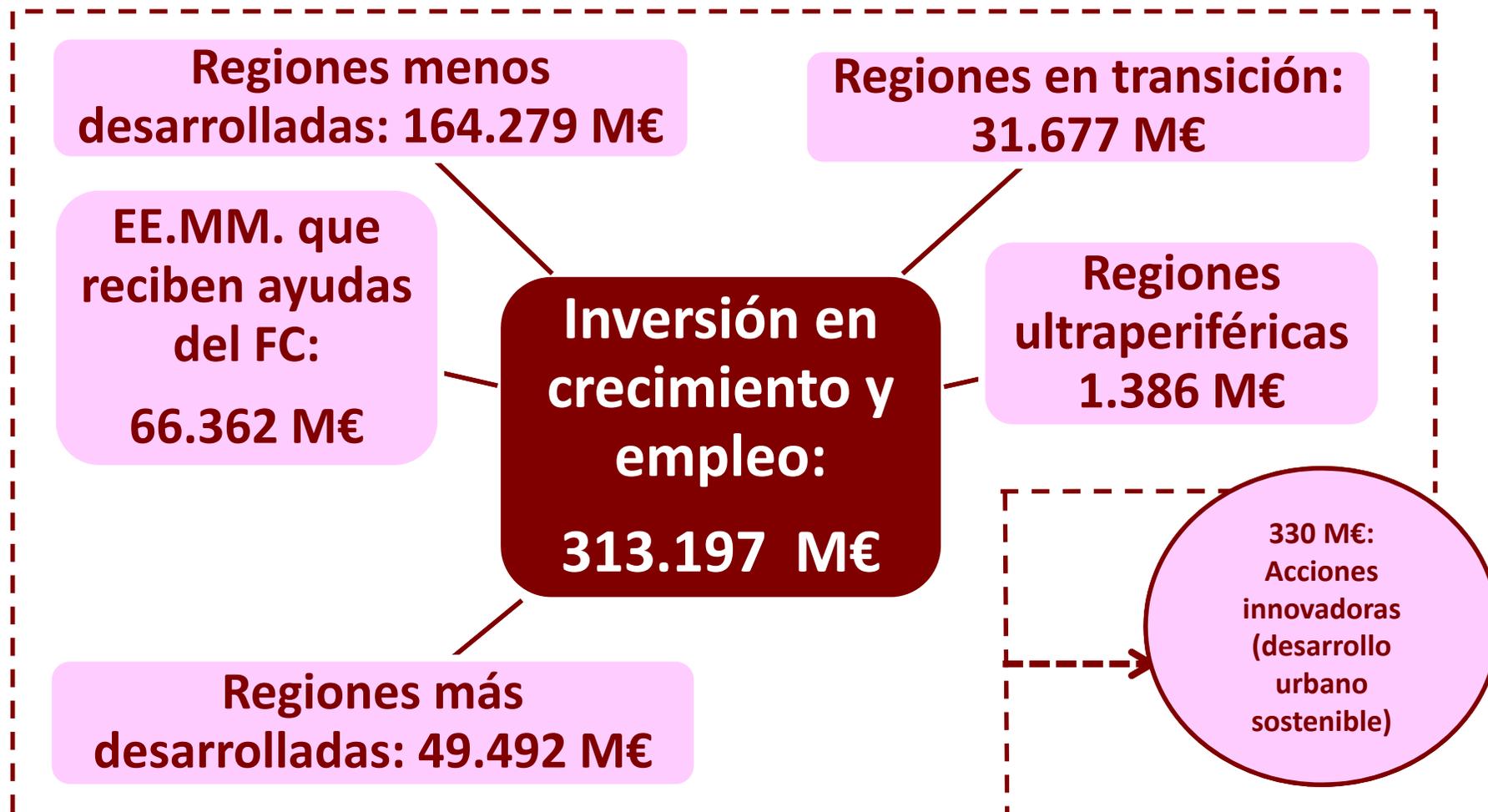
Evaluación

- Evaluaciones ex ante del AA y de los POs, para garantizar su calidad, se presentarán simultáneamente (EEMM)
- Evaluaciones intermedias durante el periodo , al menos una (EEMM)
- La COM podrá hacer evaluaciones de los POs por iniciativa propia
- Evaluaciones ex post al final por COM o por EEMM para verificar la contribución a la Estrategia 2020

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL: POLÍTICA DE COHESIÓN

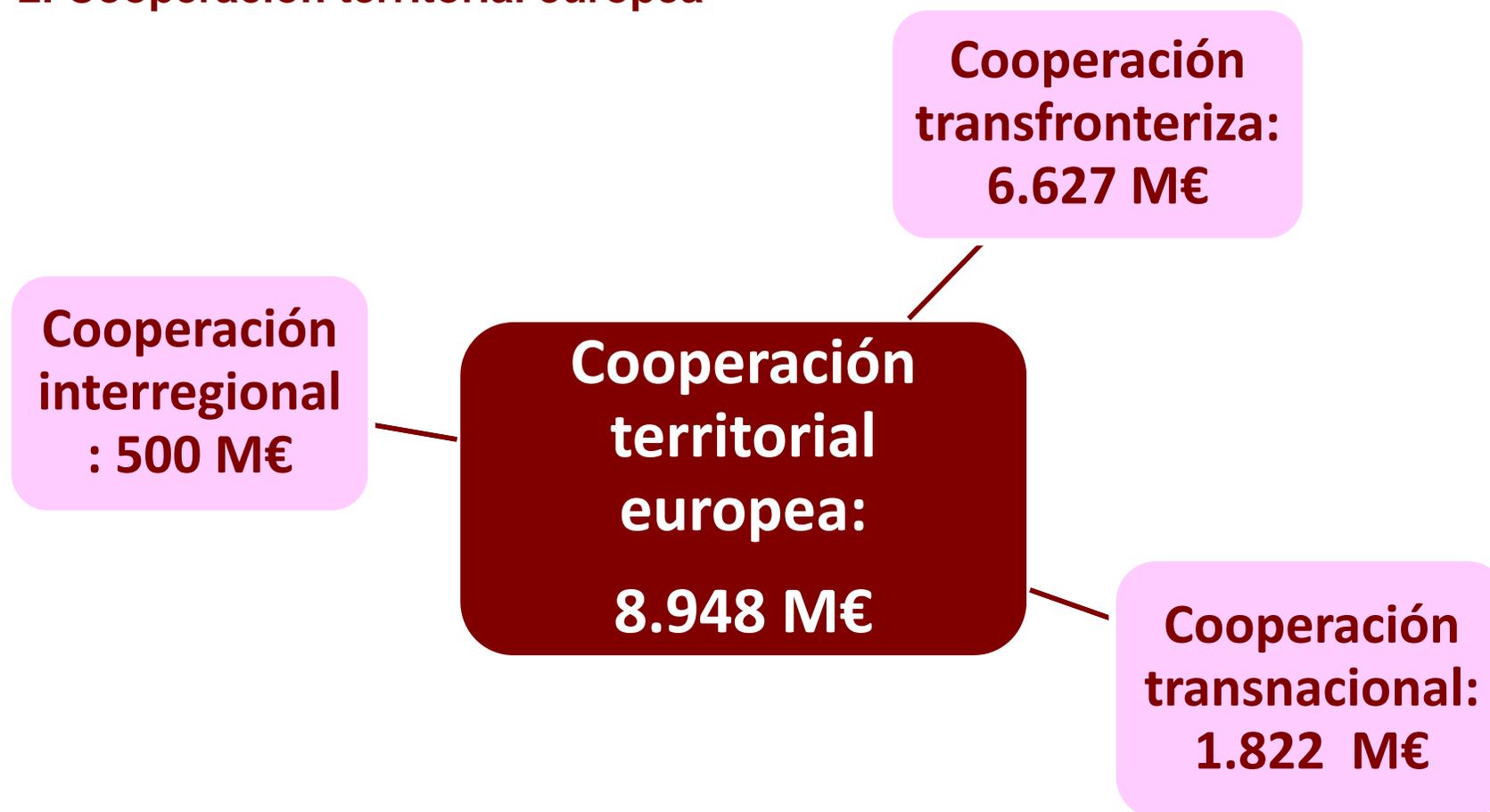
SUBRÚBRICA 1b - COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL POLÍTICA DE COHESIÓN: NIVEL GLOBAL DE ASIGNACIONES:

1. Inversión en crecimiento y empleo



MARCO FINANCIERO PLURIANUAL: POLÍTICA DE COHESIÓN

SUBRÚBRICA 1b - COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL POLÍTICA DE COHESIÓN: NIVEL GLOBAL DE ASIGNACIONES: 2. Cooperación territorial europea

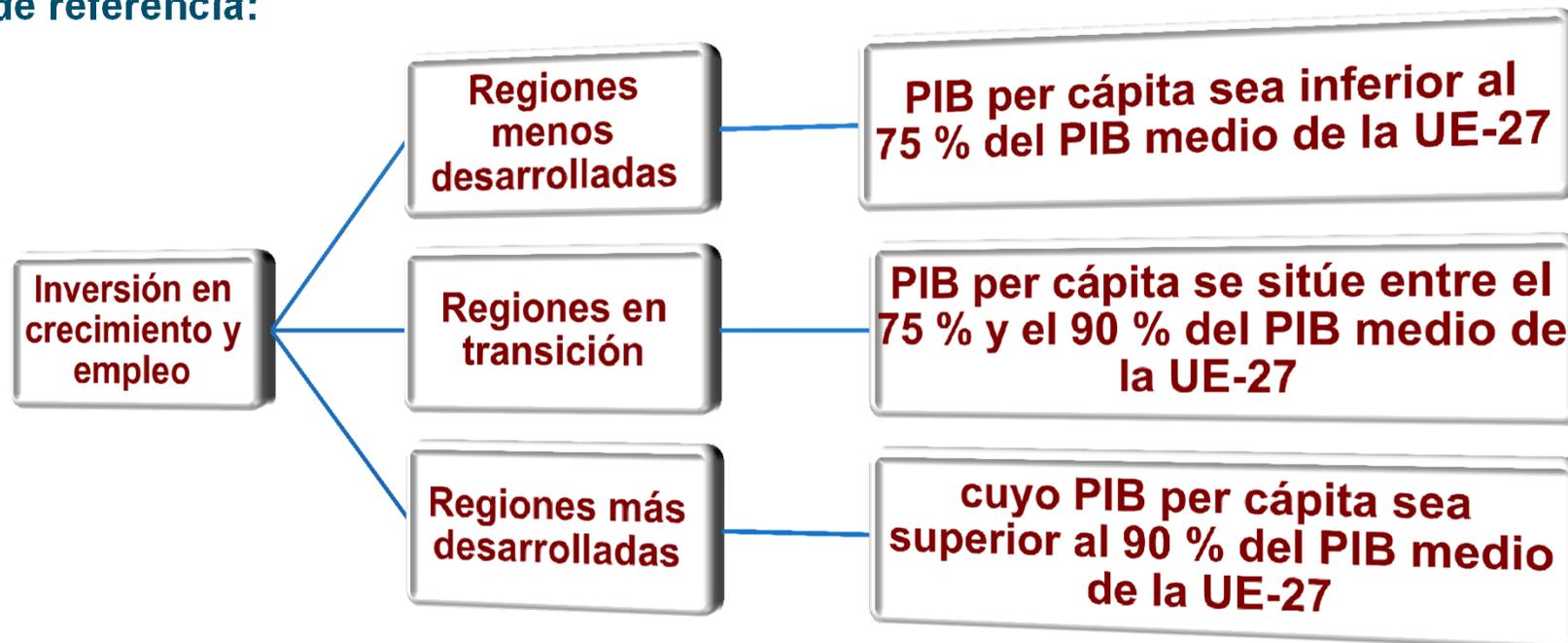




MARCO FINANCIERO PLURIANUAL: POLÍTICA DE COHESIÓN

SUBRÚBRICA 1b - COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL POLÍTICA DE COHESIÓN

- Los recursos destinados al objetivo "Inversión en crecimiento y empleo" se asignarán a tres categorías de regiones, definidas por la relación entre su producto interior bruto (PIB) per cápita, medido en paridades de poder adquisitivo (PPA) y calculado sobre la base de los datos de la Unión correspondientes al periodo 2007-2009, y el PIB medio de la UE de 27 Estados miembros (UE-27) en el mismo periodo de referencia:





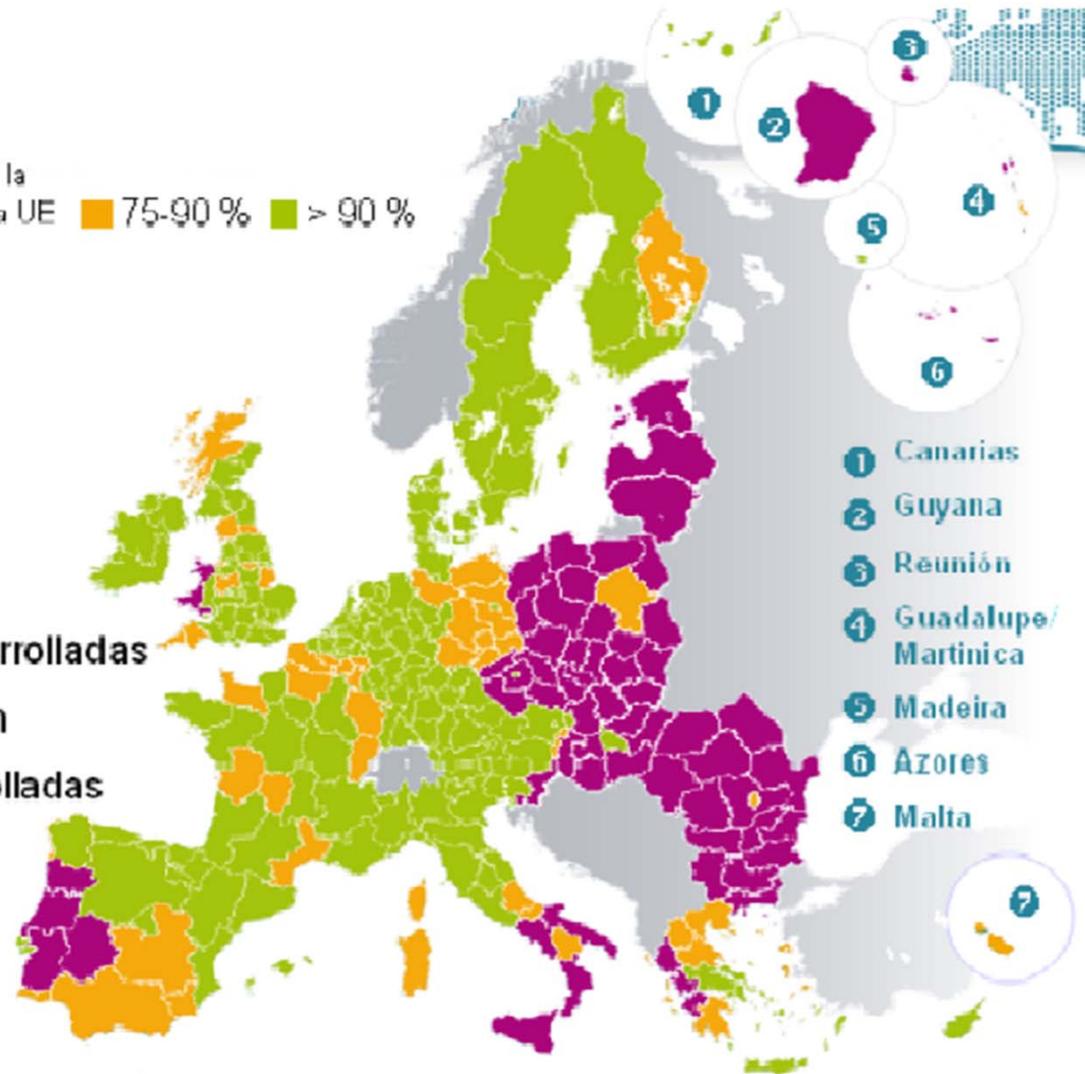
¿CÓMO SE ASIGNARÁN LOS FONDOS EN 2014-2020?

PIB per cápita*
 < 75% de la media de la UE
 75-90 %
 > 90 %

*índice UE27=100

3 categorías de regiones

- Regiones menos desarrolladas
- Regiones en transición
- Regiones más desarrolladas



- 1 Canarias
- 2 Guyana
- 3 Reunión
- 4 Guadalupe/Martinica
- 5 Madeira
- 6 Azores
- 7 Malta

REPARTO FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Tab.1 Overall allocation (million €, 2011 prices)*

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	total
Cohesion Fund (excl. CEF)	0.0							
- of which: special allocation	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- transfer to CEF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Less Developed	264.1	1848.9						
- of which: special allocation	71.1	71.1	71.1	71.1	71.1	71.1	71.1	497.6
Transition	1674.2	11719.6						
- of which: special allocation	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2	645.3
More Developed	1494.0	10457.7						
- of which: special allocation	103.2	103.2	103.2	103.2	103.2	103.2	103.2	722.1
Outermost and northern sparsely populated regions	61.4	429.6						
European Territorial Cooperation								
- cross-border	20.1	28.8	40.3	71.8	71.8	71.8	71.8	376.1
- transnational	8.8	12.6	17.6	31.3	31.3	31.3	31.3	164.1
- special allocation	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (excl CEF)	3522.5	3535.0	3551.5	3596.7	3596.7	3596.7	3596.7	24996.0

Se trata de un reparto indicativo por tipo de regiones que incluye la asignación adicional para España, con flexibilidad para su reasignación por parte de las autoridades españolas.

EN QUE MOMENTO DE LA PROGRAMACIÓN NOS ENCONTRAMOS

- **Distribución de la asignación global por Administraciones General, Autonómicas y Local, y por Fondos.**
- **Asignación de ayudas atendiendo a las concentraciones temáticas obligatorias, compensando en su caso, entre Administraciones.**
- **Decisiones sobre los montantes residuales no sometidos a concentración temática.**
- **Decisiones sobre estructura de programación: nº y tipo de programas**
- **Envío de un primer borrador parcial de Acuerdo de Asociación**
- **Culminar la justificación del cumplimiento de condiciones ex ante**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea

¡Gracias!



“A way of making Europe”

www.dgfc.sepg.minhap.gob.es